

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 611/2019

No. Crédito 4429904175

Adeudo \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 268/2018

131806



NOMBRE: AVILA PEREZ JULIO  
DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038  
COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO  
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

**CONCEPTO:** MULTA CONTENIDA EN OFICIO 611/2019 DE FECHA 03/04/2019 IMPUESTA POR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA POR LA CANTIDAD DE \$513.40 MAS ACCESORIOS

C.  
NOTIFICADOR-EJECUTOR.  
PRESENTE.

**ACUERDO DE NOTIFICACION**

Esta autoridad fiscal conforme a lo dispuesto por los artículos 711 y 712 del Código de Procedimientos Penales del Estado de Coahuila, y 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con , 12, 16 párrafos V, VI, VII, VIII, XV, XVI, XXV, XXVII, XXXIV, XLIV y 54, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. No. 38, de fecha 11 de mayo de 2018.

**ACUERDA**

PRIMERO.- Notifíquese al deudor señalado en la parte superior de este documento, la resolución identificada en el apartado de CONCEPTO; acto que deberá efectuarse de conformidad con lo dispuesto por los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- En el acto de notificación aperecer al deudor que conforme a lo señalado por el artículo 126 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, deberá efectuar el pago del monto del crédito, más los accesos legales que correspondan, dentro del plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del documento, o comprobar ante esta autoridad que se ha interpuesto algún medio de defensa legal, en cuyo caso deberá garantizar el interés fiscal en cualquiera de las formas que contempla el artículo 123 del Código antes señalado.

TERCERO.- Adviértase al deudor, que de no atender la resolución en el plazo indicado o no compruebe haber interpuesto algún medio de defensa legal, se iniciará en su contra el procedimiento administrativo de ejecución, para obtener el pago del crédito.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
SALTILLO, COAHUILA A 12 DE JULIO DE 2019  
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2019, AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS  
HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA"

4429904175

Oficio TCAPJ No. 611/2019

SECRETARÍA DE FINANZAS.-  
PRESENTE.-

En atención al expediente No. 268/2018 relativo al juicio laboral promovido por la C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA Y OTROS en contra del R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, haciendo de su conocimiento la audiencia dictada en esta misma fecha a fin de que se sirva aplicar la multa solicitada al C. JULIO ÁVILA PÉREZ.

Agradeciéndole de antemano la atención al presente, quedo a sus órdenes en casos análogos, enviándoles un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 03 de Abril del 2019

MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

  
LIC. EVA DE LA FUENTE RIVAS

JAAV/avj.-

SECRETARÍA DE FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
10 ABR 2019  
Recibido  
GOBIERNO DEL ESTADO  
LABORALES  
12:30 Carlos Macías





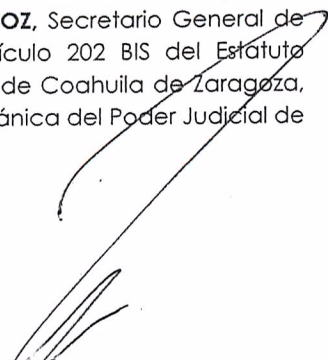
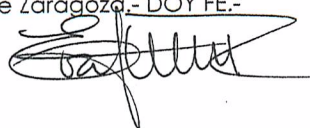
PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo la audiencia de **DESAHOGO DE LA PRUEBA PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LAS PARTES RESPECTO A LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL 5**, dentro de la de **PRUEBAS, ALEGATOS Y RESOLUCION**, en los autos del expediente laboral número **268/2018** que la **C. CECILIA VELAZQUEZ SILVA** sigue en contra del **R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA**.- Y encontrándose debidamente integrado este H. Tribunal, se declara abierta la audiencia en la cual se da fe de la comparecencia de la parte demandada por conducto de su apoderado jurídico el **C. VÍCTOR RAÚL LEYVA MIJARES**, de igual forma se da de de la incomparecencia de la parte actora ni persona alguna que legalmente lo represente aún y cuando se encuentra notificado de la celebración de la presente audiencia, lo que se informa a este H. Tribunal para los efectos legales conducentes.- DOY FE.-

**ACTO SEGUIDO SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL APODERADO JURÍDICO DE LA PARTE DEMANDADA Y MANIFESTO:** Que en este acto y dada la incomparecencia del hoy actor a pesar de haber estado apercebido se solicita se aperciba al hoy actor de que en caso de no comparecer a hora y fecha que señale esta autoridad se le declare desierta esta probanza por falta de interés procesal.

**EL TRIBUNAL ACUERDA.-** Por celebrada la presente audiencia **PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LAS PARTES RESPECTO A LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL 5** y por hechas las manifestaciones del apoderado jurídico de la parte demandada y en atención a las mismas, no ha lugar a acordar de conformidad con lo solicitado, debiéndose estar a lo acordado en la presente audiencia; y vista la incomparecencia de la parte actora el **C. JULIO ÁVILA PÉREZ**, es por lo que se hace efectivo el apercebimiento contenido en audiencia de fecha 01 de marzo del año en curso y se procede a imponerle una **MULTA** consistente en **CINCO VECES DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, de conformidad con los artículos 205 y 206 del Estatuto Jurídico para los trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, atento a lo cual **GÍRESE OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** a fin de que en auxilio a las labores de este H. Tribunal se sirva llevar a cabo la diligencia en mención y temita a esta autoridad las constancias relativas, haciendo de su conocimiento que el domicilio de la parte actora es el ubicado en **PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO 6537 PLANTA BAJA COLONIA SAN RAMÓN EN ESTA CIUDAD**; de igual forma se señalan las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** para que tenga verificativo la audiencia **PERICIAL EN MATERIA DE CALIGRAFOSCOPIA Y EN DOCUMENTOSCOPIA OFRECIDA POR LAS PARTES RESPECTO A LA DOCUMENTAL MARCADA CON EL NUMERAL 5** de la intención de las partes, debiendo comparecer en forma personal la parte actora a realizar el estampado petitionado por el perito de la parte demandada, en el entendido que de no

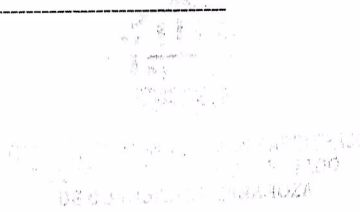
hacerlo en la fecha y hora señalada con antelación se procederá a imponerle una multa consistente en **Diez veces de salario mínimo general vigente en la capital del estado de Coahuila de Zaragoza**, de conformidad con los artículos 205 y 206 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Con lo que concluye la presente actuación que firman al margen el compareciente para constancia.- **NOTIFIQUESE**.- A la partes actora por conducto de los ESTRADOS de este H. Tribunal, de conformidad con el artículo 874 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria. Así lo acordó el H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por conducto de la Magistrada **LIC. EVA DE LA FUENTE RIVAS**, en su carácter de Presidenta del mismo y de la Sala Superior, ante el **C. LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ**, Secretario General de Acuerdos que actúa, de conformidad con el artículo 202 BIS del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila de Zaragoza, en relación al artículo 25-O-3 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-



SE NOTIFICA POR CONDUCTO DE LOS ESTRADOS DE ESTE H. TRIBUNAL A LA PARTE ACTORA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- ANTE LA FE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- CONSTE.-

\_\_\_\_\_  
LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ.

En la misma fecha se enlista. CONSTE.-----  
Exp. 268/2018  
JAAV/c





**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 611/2019

**No. Crédito** 4429904175

**Adeudo** \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 268/2018

131806



**NOMBRE:** AVILA PEREZ JULIO  
**DOMICILIO:** PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038  
**COLONIA:** SAN RAMON, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**ACTA DE NOTIFICACION**

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 117 y 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituyó el suscrito C. \_\_\_\_\_, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio número 4429904175 de fecha 12 de Julio de 2019 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en relación con el artículo 30 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 38, de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número 4429904175 de fecha 12 de Julio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

**No. Multa** 611/2019

**No. Crédito** 4429904175

**Adeudo** \$513.40

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 268/2018

131806



**NOMBRE:** AVILA PEREZ JULIO  
**DOMICILIO:** PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038  
**COLONIA:** SAN RAMON, **LOCALIDAD:** SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**Asunto: C I T A T O R I O**

SALTILLO , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### C. REPRESENTATE LEGAL DE AVILA PEREZ JULIO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P 25038 Colonia SAN RAMON de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número 4429904175 de fecha 12 de Julio de 2019, a través del cual se le comunica ACUERDO DE NOTIFICACION.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** 611/2019 **No. Crédito** 4429904175  
**Adeudo** \$513.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 268/2018  
 081902



**NOMBRE:** AVILA PEREZ JULIO  
**DOMICILIO:** PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038  
**COLONIA:** SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

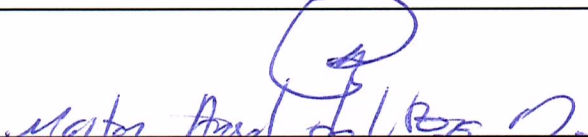
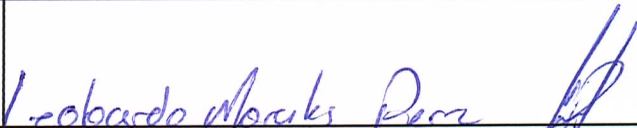
En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las TRÉCE horas y CINCO minutos, del día Dieciocho del mes de Julio del año de 2019, el que suscribe C. Hugo Alejandro Jimenez Sanchez notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número DGF / 0100 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429904175 de fecha 12 de Julio de 2019 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA colonia SAN RAMON con código postal C.P.25038 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Por las indicaciones Oficiales de Perif Luis Echeverria Alvarez No 6537 Planta Baja Colonia San Ramon

En presencia de los testigos de asistencia C. LEOBARDO MORALES quien se identifica con C. Manuel Ortiz Chavarria Panoram. No 167065290062 I. y. S. y tiene su domicilio en Calle Manuel Ortiz Frasee Local del Barrio y C. Fernando Arroyo Hernandez

NOTA: HA TODOS NO TIENE VALOR. - CONSTA





	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR
--





Hugo

hoy a la(s) 8:59



De esta 12. Hugo





**Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO**  
**Domicilio** LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA  
**No. Multa** 611/2019 **No. Crédito** 4429904175  
**Adeudo** \$513.40 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
**Expediente** 268/2018  
 081902



NOMBRE: AVILA PEREZ JULIO  
 DOMICILIO: PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA C.P.25038  
 COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO  
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DE DOCUMENTO DETERMINANTE DEL CREDITO FISCAL**

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y veinte minutos, del día 19 del mes de Julio del año de 2019, el que suscribe C. Marta Angel de la Rosa Delgado

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número ACEF / 0209 / 2019, de fecha 07 de Enero de 2019, con vigencia del 07 de Enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de llevar a cabo la notificación del documento que determina el crédito fiscal número 4429904175 de fecha 12 de Julio de 2019 emitido por PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537 PLANTA BAJA colonia SAN RAMON con código postal C.P.25038 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por así señalarlo el nombre de la calle Luis Echeverría que en los indicadores aparece con el número 6537 que se encuentran visibles en el domicilio en el que se actúa haciendo constar que el mismo es una notaría pública No. 37 de color gris y en el segundo piso de color amarillo

En presencia de los testigos de asistencia C. José Elias Zertuche Rojas quien se identifica con credencial para votar con fotografía en 57096823794 Año de registro 2018 y tiene su domicilio en calle Corta 1906 colonia La Zona CA 25350 Arteaga Coahuila y C. Leobardo Morales Pérez



quien se identifica con credencial para votar con fotografía 1622065270062  
mapa de registro 2018 y tiene su domicilio en Alamo  
874 Preclusivamente Tomas del bosque C.P. 25016 Saltillo  
Coahuila, con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y  
CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE  
ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE  
PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y  
FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio  
antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias: No se encontró el contribuyente

en este domicilio por que es una vivienda pública No 37  
y según el abogado que me ayudó mencionó que  
esta persona es un diente más de ellos y que no sabe  
porque o quien puso esta dirección si es de ellos  
que lo mantenga el local en ese momento el hice  
una llamada no se a quien pero cambio todo se  
locueto y se fue hacia la puerta y la abrió y me dice  
que los siguientes se extra todo la dirección de estas  
personas y se como

Por lo que procedí a recabar información en los  
domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendiéndome EL (LA) C No lo mantengo


quien ocupa el inmueble ubicado en Luis Echeverría No 6537  
primer piso asta el fondo y manifiesta vivir en el mismo  
desde que ya tienen años en esa manzana cuyas características  
son que cuando delgado use lentes ojos de color  
estatura 170

Y se identifica con No lo manifiesta  
Y señala que el domicilio en el que se  
busca al contribuyente descrito anteriormente que esta persona es solo un  
diente más que no sabe quien puso esta dirección que es  
de ellos Acto seguido, se procedió también a  
buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendiéndome  
EL (LA) C \_\_\_\_\_

quien ocupa el inmueble ubicado en \_\_\_\_\_  
Y manifiesta vivir en el mismo desde \_\_\_\_\_  
cuyas características son \_\_\_\_\_

Y se identifica con \_\_\_\_\_  
Y  
señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente \_\_\_\_\_

Con  
base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL  
CONTRIBUYENTE: AVILA PEREZ JULIO en el domicilio fiscal PERIF. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ NO. 6537  
PLANTA BAJA C.P. 25038, COLONIA: SAN RAMON, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO,  
COAHUILA Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas con cinco minutos  
minutos del día 19 del mes de Julio del año de 2019  
\_\_\_\_\_, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

Lo testado no tiene validez conste 

<i>Jesus E. Ceruche R.</i>	<i>Leobardo Moya Rera</i>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR	
<i>Marta Angel de la Rosa Dolgado</i>	
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR	



NOTARIA PUBLICA 37

DELEGACION DE LOS RIOS



00000

05